En la villa de Sabaran a treinta dias del mes
de junio de mil y seis y veinte y nueve años estando el q.do de la
Cavd.a junto como lo tienen de costumbre para con
ferir las cosas del servicio de su mag.d es saber el
capitan Laurenço de padilla y fran.co maquilon
alcaldes ordinarios y andres Ruiz y p.o maquilon re
gidores = el s.r don antonio de alava capitan de infan
teria y de la milicia de la ciudad de murcia y su tierra
comisario por su ex.a el marques de los velez bi
rey de valencia mi s.r adelantado y capitan general
del reyno de murcia y sus distritos y de don
xpobal de guzman y otaço su teniente y ex.
sibio una carta misiba de su ex.a y otra del
d.ho don xpobal de guzman dirigidas para
los concejos de las villas de esta encomienda
que su tenor della es como se sigue

Concejo de las villas de encotes Sabaran Cancavilla
nuevas xox vleas abcd que por los avisos del
enemigo que antes de agora se an tenido
e dado orden que se arbolen banderas
y estan prevenidas toda la gente de guera
de las villas para acudir al servicio
de su magestad y defensa de las cos
tas del reyno y conforme lo que se a
servido de acudir y los nuevos avisos
que ay combienen que esten apuntados
a hareis guardar en todo la orden
que os diere mi teniente general con el
veras y puntualidad que solis dios
o igual de el real de valencia a 4 de
mayo 1629 el marques de los velez
y adelantado

carta del Marques de los Velez sobre la guerra y sus aprestos

Con el segundo viso que e tenido
de su ex.a el marques de los velez nos
pone en mayor cuidado que el que ha

carta